

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca trece (13) de julio dos mil
veintidós (2022)

Proceso: 2015-0521

En virtud a la solicitud que precede, se ordena devolver el porcentaje consignado a los otros postores vencidos en la diligencia de remate, que se realizó el pasado.31 de mayo

Oficiese, déjense las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a35edef81445669f1af6d8994393c0b861f747d072facd4bf77be32a52ef88**

Documento generado en 13/07/2022 06:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>